

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

ÁREA RESPONSABLE

03 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
05 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
06 DIRECCION DE DESARROLLO  
07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y  
TURISMO  
08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
09 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
RECREACIÓN  
13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
14 DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA  
18 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
20 COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
21 INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO  
26 COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE  
RESIDUOS SÓLIDOS  
28 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS  
34 COORDINACION DE MODERNIZACIÓN E  
INNOVACIÓN  
32 SECRETARÍA TÉCNICA  
36 COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
Y VINCULACIÓN  
39 COORDINACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL  
MUNICIPAL  
40 AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA

CONTRATO No:	CAD-008-2023
FECHA:	24 DE FEBRERO DE 2023
IMPORTE:	\$2,823,755.75
CONCEPTO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
MODALIDAD:	RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	DP/SPR/000008/2023, DP/SPR/000010/2023, DP/SPR/000011/2023, DP/SPR/000012/2023, DP/SPR/000013/2023, DP/SPR/000014/2023, DP/SPR/000016/2023, DP/SPR/000017/2023, DP/SPR/000021/2023, DP/SPR/000024/2023, DP/SPR/000023/2023, DP/SPR/000031/2023, DP/SPR/000027/2023, DP/SPR/000028/2023, DP/SPR/000029/2023, DP/SPR/000034/2023, DP/SPR/000035/2023.

<b>PROGRAMA/PROYECTO:</b>	<b>F031 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b> <b>P036 BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</b> <b>M001 APOYO ADMINISTRATIVO</b> <b>F008 FOMENTO AL TURISMO</b> <b>F006 FOMENTO A LA INDUSTRIA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES</b> <b>P002 ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> <b>E060 SERVICIO A PANTEONES</b> <b>E057 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS</b> <b>P005 POLÍTICA Y GOBIERNO</b> <b>0002 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b> <b>P020 MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>P011 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>E058 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	<b>8 OTROS SERVICIOS GENERALES</b> <b>6 PROTECCIÓN SOCIAL</b> <b>2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b> <b>4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b> <b>1 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b> <b>2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b> <b>3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b> <b>5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b> <b>4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL</b> <b>1 PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	<b>5 OTROS</b> <b>7 INDIGENAS</b> <b>1 AGROPECUARIA</b> <b>3 FAMILIA E HIJOS</b> <b>2 EDAD AVANZADA</b> <b>2 CULTURA</b> <b>1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL</b> <b>2 DESARROLLO COMUNITARIO</b> <b>6 SERVICIOS COMUNALES</b> <b>1 URBANIZACIÓN</b> <b>5 ASUNTOS JURÍDICOS</b> <b>4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL</b> <b>1 ASUNTOS FINANCIEROS</b> <b>4 FUNCIÓN PÚBLICA</b> <b>4 ALUMBRADO PÚBLICO</b> <b>1 ORDENACIÓN DE DESECHOS</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>F PROMOCION Y FOMENTO</b> <b>M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b> <b>P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> <b>E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b> <b>O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>0001 VILLAHERMOSA</b>
<b>C.O.G:</b>	<b>21601 MATERIAL DE LIMPIEZA</b>

CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO DE FORMA CONJUNTA POR LOS CIUDADANOS **M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA**, EN SU CALIDAD DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** Y EL **M.A. DANIEL CUBERO CABRALES**, EN SU CARÁCTER DE **SÍNDICO DE HACIENDA** Y POR LA OTRA PARTE, LA **C. MARISOL RAMIREZ LÓPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

1. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:
  - 1.1. Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad para administrar su Hacienda; teniendo como función primordial permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.
  - 1.2. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 64 fracción II, 65 fracciones I y XXI y 69 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Presidente Municipal es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y por ende está facultado para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el desarrollo municipal; mismo que para el ejercicio de sus funciones ejecutivas, cuenta con dependencias administrativas para una mayor eficacia y eficiencia de su gobierno, entre las que se encuentran la Dirección de Administración, prevista por el artículo 73 fracción IX del ordenamiento legal citado.
  - 1.3. Que el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que corresponde a la Dirección de Administración, adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento; pudiendo suscribir en representación de la persona Titular de la Presidencia Municipal, toda clase de contratos necesarios para la adquisición de bienes muebles, prestación de servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y todos aquellos necesarios para la correcta administración del Ayuntamiento.
  - 1.4. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; **Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, como Titular de la **Dirección de Administración**; ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 194 fracción XXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
  - 1.5. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; **Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, como Titular de la **Dirección de Finanzas**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
  - 1.6. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; **Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **M. Aud. Elia Magdalena de la Cruz León**, como Titular de la **Contraloría Municipal**, ejerciendo las facultades establecidas

en el artículo 134 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.

- 1.7. Que con fecha 04 de noviembre del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **Lic. Johnny Magaña Álvarez**, como Titular de la **Dirección de Desarrollo**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 148, fracción V, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.8. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **M.A. Emmanuel Martínez Patraca**, como Titular de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 143 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.9. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro; Tabasco**, en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, como Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 164, fracción XXV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.10. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **Lic. Nelly García Ferrer**, como Titular de la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.11. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**, como Titular de la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 205, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.12. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **C. Deysi María Rodríguez León**, como Titular de la **Dirección de Atención Ciudadana**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 220, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.

- 1.13. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a él **C. Izcoatl Jiménez Vargas**, como él Titular de la **Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 281, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.14. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **C. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**, como la **Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 68, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.15. Que con fecha 16 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **C. Aida López Cervantes, Directora del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 282 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.16. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez**, como **Titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 272 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.17. Que con fecha 18 de febrero del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Elías Hernández Hernández**, como **Director de Asuntos Indígenas**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 236 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.18. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Emilio Francisco Álvarez Quevedo**, como **Titular de la Coordinación de Modernización e innovación**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 48 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.19. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Mario de Jesús Cerino**

**Madrigal**, como **Secretario Técnico**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.

- 1.20. Que con fecha 01 de agosto del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. José Antonio Burelo Cacho**, como **Coordinador de Proyectos Estratégicos y Vinculación**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 38 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.21. Que con fecha 01 de julio del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Gualberto Iván Luna Jiménez**, como **Coordinador del Archivo General Municipal**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 70 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.22. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **C. Zoila Hermosinda Muñoz Baeza**, como **Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Centro**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 78, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.23. Que el **M.A. Daniel Cubero Cabrales**, en su carácter de **Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro**, acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, de fecha 10 de junio de dos mil veintiuno emitida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal de Centro, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y el acta de la Primera Sesión de Cabildo de fecha 05 de octubre del año dos mil veintiuno, en la que consta la toma de posesión e instalación del H. Cabildo para el Periodo Constitucional 2021-2024; en consecuencia, conforme lo prevén los artículos 19 y 36 fracción VI parte *in fine*, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, desempeña el cargo de Síndico de Hacienda, vigilando que la aplicación de los gastos, se haga cumpliendo los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- 1.24. Que con fecha 22 de febrero del 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; en su **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria**, asunto 4, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, derivada de las requisiciones números **CMI-REQ-0343-2023, CM-REQ-0194-2023, DAC-REQ-0316-2023, DAI-REQ-0254-2023, DD-REQ-0276-2023, DIF-REQ-0172-2023, DIF-REQ-0287-2023, FET-REQ-0368-2023, IPD-REQ-0077-2023, DIF-REQ-0277-2023, DIF-REQ-0285-2023, OBR-REQ-0295-2023, OBR-REQ-0304-2023, PEV-REQ-0348-2023, EDU-REQ-0227-2023, FET-REQ-0142-2023, TAI-REQ-0197-2023, DF-REQ-0395-2023, DAJ-REQ-0314-2023, STE-REQ-0291-2023, AMMR-REQ-0257-2023, AGM-REQ-0542-2023, CLR-REQ-0180-2023 Y OBR-REQ-0337-2023**, se adjudicó 85 lotes a "EL PROVEEDOR" la **C. Marisol Ramírez López**, relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza**, correspondiente a la partida **21601.- Material de limpieza**, afectando a los programas **F031** Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, **P036** Bienestar de los Pueblos Indígenas, **M001** Apoyo Administrativo, **F008** Fomento al Turismo, **F006** Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones, **P002** Ordenamiento Territorial, **E060** Servicio a Panteones, **E057** Mantenimiento y Limpieza a

@gYgdUjgajYgrYBMHUBWVYfmgWbFVWUfCgWdCfblfcVthYbYbZzfaUj6VWJZMMUAcVbZbVjUzdfcaYVbbZbXbYbYUfHMc  
ZUMVBL=VWkXYU@fHxYHUGLJYbYJnBWG:UUbZfaUj6D-VMMX'gHUCXHYHUGLJmX'cg@XUbYbreg:YbYUgdlFUU7UjZMMV6m  
8gYUjZMMV6X'UjZfaUj6LgMacdJU9UfUj6X'YfjgbbgDVMjbaYUj6Y5MUX'7caJrXHYHUGLJYbYUj6c'7#S),#8S&ZXZWU&XY  
UM]XY8S&zUjduMgaYgrYgzVMjYbCgbE574B5&B8Z76J989997HCFZ71FDfF:7B3A9FC89CDB8B871AD8A9FC89C6@:574B9G  
:6758G

Vialidades y Espacios Públicos, **P005** Política y Gobierno, **0002** Transparencia y Rendición de Cuentas, **P009** Administración Financiera, **P020** Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, **P011** Modernización Administrativa y **E058** Servicio de Alumbrado Público por un importe de **\$2,823,755.75 (Dos millones ochocientos veintitrés mil setecientos cincuenta y cinco pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido**; con recursos de **Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**; cabe señalar que la **Dirección de Finanzas, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación Cultura y Recreación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Atención Ciudadana, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Dirección de Asuntos Indígenas, Coordinación de Modernización e Innovación, Secretaría Técnica, Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación, Coordinación del Archivo General Municipal y la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria**, se responsabilizan enteramente de cualquier controversia y responsabilidad legal y/o administrativa que se suscite, así mismo, por la comprobación de gastos, toda vez que el pago del servicio contratado corresponde a su presupuesto, liberando de toda responsabilidad administrativa y resarcitoria a las demás unidades administrativas y a la sindicatura, en caso de omisiones o incumplimiento.

- 1.25. Que derivado del punto que antecede y sujetándose a lo dispuesto en los artículos 22 fracción II y 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 40 fracción I, 41 del Reglamento de la misma Ley, basándose en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio y bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante de los bienes, se solicita a **“EL PROVEEDOR”** que proporcione a **“EL AYUNTAMIENTO”** los insumos que se describen en la **CLÁUSULA “PRIMERA”** del presente contrato.
- 1.26. Que con fecha 09 de enero de 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, en su Primera Sesión Ordinaria, en el asunto 5, con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 13 de su Reglamento, autorizó que las adjudicaciones cuyo monto sea igual o superior a los **\$350,000.01 (Trescientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado**, será formalizado por medio de un contrato.

2. DECLARA **“EL PROVEEDOR”**:

- 2.1. Que es un Ciudadana Mexicana en pleno uso de sus facultades y derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se identifica con credencial para votar expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] número de folio al reverso **0392068783320** y CURP [REDACTED]
- 2.2. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la Calle Revolución, número 415, Colonia Tamulté, Centro, Tabasco, C.P. 86150 y que la misma se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con número **RALM860306G85**, así mismo manifestando que su Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con número de folio [REDACTED] se encuentra en sentido **POSITIVO**.
- 2.3. Que cuenta con plena capacidad jurídica y no tiene impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato; reuniendo, además, las condiciones técnicas y económicas para suministrar a **“EL AYUNTAMIENTO”**, los insumos especificados en la declaración **1.24** y **CLAUSULA “PRIMERA”** del presente instrumento, ya que cuenta con el personal capacitado y la infraestructura necesaria para atender todas las demandas que se susciten con relación al contrato y en su caso, para la adquisición de bienes.

@gYgdWjgá YgYbAMfLbWfmgAbfYMUfrcgWcfBjfcVHfHb6bZfzaUWbVUjZAMUAcWbZMfVjZdfcá YVabZbLbYbrcYbYUfHAc  
 ZUMBL=VZ( X'U@hX'fHlglYb/UmbAMc:UUszfaUWbDv)MXY 9fUC:XfUUbAmYcg@pUa)Mfmg: YbFUNGdLU7UjZAMUfcm  
 8gYgdWjZAMUfcmX'UjzfaUWbUgWacduU9UcUWbYfrcgbdV)MgaYqUbySNUX'7aJfY'XfHglUfHb)Ubc:7#S), #88& Z'XZNU& X'  
 Wf] X'88& Z'UgdLHga YgYgZ'VMf]bXcgb B576B&88Z76)989997HfZ71 FDZ: ZB AF'CB9DB&B8971 AD&A9HC89C6@-57639G  
 :67539G

- 2.4. Que conoce y acepta plenamente sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento, así como todos aquellos ordenamientos legales vigentes para los Estados Unidos Mexicanos, que regulan la contratación y/o adquisición de bienes objeto del presente contrato.
- 2.5. Que, a la fecha de celebración del presente contrato, cuenta con todas las autorizaciones y ha cumplido con todos los requerimientos legales y administrativos necesarios para la celebración del acuerdo de voluntades que se suscribe.
- 2.6. Que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 3. DECLARAN "LAS PARTES":
  - 3.1. Que el presente contrato se firma con fundamento en lo establecido en los artículos 22 fracción II y 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 40 fracción I, 41 de su Reglamento y demás artículos, Leyes y Reglamentos relativos aplicables.
  - 3.2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se obligan en los términos del presente contrato, por lo que libremente y sin coacción alguna se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" vende y se obliga a suministrar a "EL AYUNTAMIENTO", los insumos especificados en los pedidos números: 000122, 000129, 000134, 000136, 000137, 000139, 000141, 000143, 000145, 000147, 000159, 000169, 000155, 000179, 000181, 000186, 000189, 000196, 000595, 000207, 000211, 000214, 000217 y 000594 mismos que se tienen por reproducidos y se detallan a continuación:

Tiempo de Entrega:		10 DIAS NATURALES		Condiciones de Pago:		C/PEDIDO	
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total		
0001	2.00	CAJA	A. CUBO MURBA FICOC EN 1 L.	\$ 179.00	\$ 358.00		
0002	6.00	KILOGRAMO	B. OLSA NEGRA PARA BASURA 500 gr X 200 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NAETAS-EM-301-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 225.00		
0003	6.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE 100 cm X 120 cm CALIBRE 200 BIODEGRADABLE SEGUN LA NORMA NAETAS-EM-301-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 225.00		
0005	2.00	PIEZA	BOTE PARA BASURACION PARA COLOR NEGRO DE 60 L.	\$ 235.00	\$ 470.00		
0006	1.00	CAJA	COLOR EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PIEZAS	\$ 105.00	\$ 105.00		
0007	1.00	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO DE 14 L CON CAJASTILLA EXPRESOR Y ASA METALICA	\$ 59.00	\$ 59.00		
0008	3.00	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO No. 14 (1 L) CON ASA METALICA	\$ 28.00	\$ 84.00		
0011	5.00	CAJA	ESFANTES DE NITRILICO CON 100 PIEZAS	\$ 345.00	\$ 1,725.00		
0012	2.00	BOLSA	LABON EN POLVO MULTUSOS DE 2 kg	\$ 190.00	\$ 380.00		
0013	2.00	CAJA	LAMPADOR LIQUIDO MULTUSOS CON AROMA LAVANDA CON 12 PIEZAS DE 1 L	\$ 116.00	\$ 232.00		
0015	3.00	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO HOJAS DOBLES CON 32 ROLLOS	\$ 120.00	\$ 360.00		
0016	1.00	CAJA	PASTILLAS AROMATIZANTE PARA WC DE 70 g CON CUNCHO/AROMAS AROMAS CON 12 PIEZAS	\$ 140.00	\$ 140.00		
0017	20.00	PIEZA	TORLLA DE MICROFIBRA MIL. RIÑOS DE 40 cm X 40 cm COLOR BLANCO	\$ 11.50	\$ 230.00		
CANTIDAD CON LETRA: CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (5100 M.N.)				SubTotal:	\$ 3,157.00		
				Descuento:	\$ 0.00		
				Iva:	\$ 826.14		
				O t r o s i m p .:	\$ 0.00		
				T o t a l:	\$ 5982.14		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

@gYgdUjgdaYgrYbMMHUBWYmTgWbFVMUfCgWdCbfrcVbHbYbZfaUjVbVjZMMUbaCwbZwMjUzdfcdYAbZbLbYbYUHMwC  
 ZUMGL=MX'X'U@hX'fUgdlYbUimBwGpUuBzfaUjVbVjZMMUbaCwbZwMjUzdfcdYAbZbLbYbYUHMwC  
 8gYgdUjgdaYgrYbMMHUBWYmTgWbFVMUfCgWdCbfrcVbHbYbZfaUjVbVjZMMUbaCwbZwMjUzdfcdYAbZbLbYbYUHMwC  
 UM]X'88&zUjduhgaYgrYgzVMYbCgbB574368682765989997HfZ71FDf:7B A9C89CDB88971AD8A9C89C6@:574368  
 :67586

**CENTRO**  
OFICINA DE REGISTRO  
2021-2024

**H. Ayuntamiento Constitucional de Centro**  
**AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

Proveedor: <b>MARISOL RAMIREZ LOPEZ</b>		<b>PEDIDO</b>	
Dirección: <b>REVOLUCION 415 TAMULTE CENTRO TABASCO</b>		<b>000129</b>	
Fecha: <b>24/02/2023</b>	Teléfono: <b>[REDACTED]</b>	Contrato: <b>CAD-008</b>	
Tiempo de Entrega: <b>10 DIAS NATURALES</b>		Condiciones de Pago: <b>CREDITO</b>	

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	1.00	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO TIPO BOBINA	\$ 290.00	\$ 290.00
0004	3.00	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS DE 400 ml	\$ 40.00	\$ 120.00
0005	5.00	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO	\$ 14.50	\$ 72.50
0007	5.00	BOTE	LIMPIADOR LIQUIDO MUY FUSOS CON AROMA LAVANDA DE 1 l	\$ 9.50	\$ 47.50
0008	30.00	CAJA	PAPEL HIGIENICO JUNIOR TIPO BOBINA DE 9 cm DE ANCHO POR 200 m DE LARGO CON 12 ROLLOS	\$ 314.00	\$ 942.00
0009	2.00	CAJA	PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE BAO DE 48 g CON 12 PIEZAS	\$ 165.00	\$ 330.00
0010	1.00	CAJA	TOMBA INSECTICIDA HOJADUBLE COLOR BLANCO CON 20 PAJILLAS CON 100 TOALLAS DE 24 cm x 21 cm	\$ 190.00	\$ 190.00

SubTotal \$ 1,992.00  
 Descuento \$ 0.00  
 Iva \$ 318.72  
 Otros Imp. \$ 0.00  
**Total \$ 2,310.72**

CANTIDAD CON LETRA: (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.)

**CENTRO**  
OFICINA DE REGISTRO  
2021-2024

**H. Ayuntamiento Constitucional de Centro**  
**COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN**

Proveedor: <b>MARISOL RAMIREZ LOPEZ</b>		<b>PEDIDO</b>	
Dirección: <b>REVOLUCION 415 TAMULTE CENTRO TABASCO</b>		<b>000134</b>	
Fecha: <b>24/02/2023</b>	Teléfono: <b>[REDACTED]</b>	Contrato: <b>CAD-008</b>	
Tiempo de Entrega: <b>10 DIAS NATURALES</b>		Condiciones de Pago: <b>CREDITO</b>	

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	2.00	PIEZA	FRANJA COLOR GRIS DE 1 m	\$ 10.00	\$ 20.00
0005	1.00	CAJA	PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE BAO DE 48 g CON 12 PIEZAS	\$ 165.00	\$ 165.00
0006	2.00	PAQUETE	SERVITONILLAS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 18x18 CM CON 3 ROLLOS	\$ 66.00	\$ 132.00

SubTotal \$ 197.00  
 Descuento \$ 0.00  
 Iva \$ 32.14  
 Otros Imp. \$ 0.00  
**Total \$ 329.14**

CANTIDAD CON LETRA: (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.)

J

[Signature]

[Signature]

[Signature]

egYgdUyge YgYBMHfubWMfregVbbfYMUfrcgWcfBf[fcVbf]f6b]zfaUj[6VWj]AMUAcVbzAbj]zcf'cé YVbbZbXbYbYUfH/c  
 ZUMVBL=Vb' X'U@mxYfHugLufb]UnBwq:U UhzfaUj[6DVMX' 9JUCXYHUGj]mX' c@b]U]f6q: YbYUgdUfU7Uj]AMVbM  
 8gVj]ZAMVbX' UjzfaUj[6ZufMa.c.d.f.U9U.c.f.Uj[6XYj]gcb]gDVMjaYj]BYSMUX'7caJf'XfHUGj]Yb]Uj[6c'7fS), #88& 2XZAMUj, XY  
 Uf] XY8&& ZLydUfYge YgYgz WM]b]c]gb. B57cB5@888Z76]989997HfZ7] FDF: ZB A9C89CDBeB897] AD@A9C89C@: 57cB9G  
 : 6758G

CENTRO		H. Ayuntamiento Constitucional de Centro				
CONTRALORIA MUNICIPAL						
Proveedor:		MARISOL RAMIREZ LOPEZ			PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCION 412 TAMULTE CENTRO TABASCO			000136	
Fecha:		24/02/2023		Telefono:		
Tiempo de Entrega:		16 DIAS NATURALES		Condiciones de Pago:		
				CREDITO		
				Contrato: CAD-008		
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total	
0001	1.00	BOLSA	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60 cm X 90 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NAETAB-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 112.50	
0002	11.00	PIEZA	JABON LIQUIDO LAVA MANOS LEMON DE 100 ML	\$ 37.50	\$ 370.00	
0003	16.00	PIEZA	JABON LIQUIDO LAVA MANOS ANTI-BACTERIAL CON APLICADOR DE 444 ML CON ESPUMA LAVAN DIA PARA MANOS	\$ 18.00	\$ 180.00	
0004	6.00	CAJA	PAPEL HIGIENICO UNILOR TIPS COBINADE 9 cm DE ANCHO POR 18.0 cm DE LARGO CON 13 ROLLOS	\$ 314.00	\$ 1,870.00	
0005	6.00	PAQUETE	HERMOCALIAS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 81 HOJAS CON 3 ROLLOS	\$ 31.00	\$ 180.00	
0006	2.00	CAJA	TOALLA INTERDOBADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO CON 10 PAJULAS CON 200 TOALLAS DE 24 cm X 21 cm	\$ 100.00	\$ 200.00	
CANTIDAD CON LETRA: (TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 30100 M.N.)				SubTotal	\$ 2,767.50	
				Descuento	\$ 0.00	
				Iva	\$ 442.84	
				Otros Imp.	\$ 0.00	
				Total	\$ 3,210.34	

CENTRO		H. Ayuntamiento Constitucional de Centro				
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA						
Proveedor:		MARISOL RAMIREZ LOPEZ			PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCION 415 TAMULTE CENTRO TABASCO			000137	
Fecha:		24/02/2023		Telefono:		
Tiempo de Entrega:		SEGUN CALENDARIO		Condiciones de Pago:		
				CREDITO		
				Contrato: CAD-008		
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total	
0001	20.00	PIEZA	AROMATIZANTE DE GEL PRESENTACION EN CONO AROMA MANZANA Y CANELA DE 170 g	\$ 25.00	\$ 500.00	
0002	1.00	BOLSA	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60 cm X 90 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NAETAB-001-SBSCC-2020 CON 25 kg	\$ 910.00	\$ 910.00	
0003	1.00	PAQUETE	FIBRA VERDE CON 3 PIEZAS	\$ 6.50	\$ 16.50	
0004	1.00	ROLLO	FRANELA COLOR CRIS CON 50 m	\$ 747.00	\$ 747.00	
0005	1.00	CAJA	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS CON 12 PIEZAS DE 400 ml	\$ 425.00	\$ 425.00	
0006	10.00	ROTE	JABON LIQUIDO LAVATRASIE 300 ml	\$ 37.00	\$ 370.00	
0007	2.00	CAJA	PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE BAJO DE 40 g CON 12 PIEZAS	\$ 165.00	\$ 330.00	
0008	1.00	CAJA	PASTILLAS DESODORANTES PARA WC CON 50 PIEZAS DE 60-g	\$ 450.00	\$ 450.00	
CANTIDAD CON LETRA: (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 26100 M.N.)				SubTotal	\$ 3,748.50	
				Descuento	\$ 0.00	
				Iva	\$ 599.74	
				Otros Imp.	\$ 0.00	
				Total	\$ 4,348.24	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



@gYdUjgclYgYbMhHbWjMgWbFwUjcgWfcbYrcVbHjYbZfawUVEVWjZAMUAcVdZMBVZdfcaYVAbZbXhYbcYbYUfHMc  
 'ZUMGL=MX(X'UamXyHlUgUyUjmbWg:UUhZfaUjEDVjMXY'qJucXyHlUgUyUjmbWg:YbFUGdUjU7UgZAMUjEm  
 8gYdUjgclYgYbMhHbWjMgWbFwUjcgWfcbYrcVbHjYbZfawUVEVWjZAMUAcVdZMBVZdfcaYVAbZbXhYbcYbYUfHMc  
 : 67506

CENTRO		H. Ayuntamiento Constitucional de Centro				
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
Proveedor:		MARISOL RAMIREZ LOPEZ			PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCION 415 TAMULTE CENTRO TABASCO			000145	
Fecha:		24/02/2023		Teléfono:		Contrato: CAD-008
Tiempo de Entrega:		10 DIAS NATURALES		Condiciones de Pago:		CREDITO
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total	
0001	30.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASULITA 40 cm X 170 cm (CALIBRE 300) SEGUN LA NORMA PANAMERICANA NAFTA-9-011-SH-600-2010	\$ 37.50	\$ 1,125.00	
0002	30.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASULITA DE 95 cm X 120 cm CALIBRE 200 BICOLOR TRADABLE SEGUN LA NORMA NAFTA-9-011-SH-600-2010	\$ 37.50	\$ 1,125.00	
0003	15.00	CAJA	CLORO EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PEZAS	\$ 105.00	\$ 1,575.00	
0004	50.00	BOLSA	LIMON EN POLVO MULTIFUSOS DE 1 g	\$ 27.30	\$ 1,375.00	
0005	15.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIFUSOS CON AROMA LAVANDA CON 12 PEZAS DE 1 l	\$ 116.00	\$ 1,740.00	
0006	50.00	PAQUETE	PAPEL HIGIEINICO HOJAS DOBLES CON 32 ROLLOS	\$ 129.00	\$ 6,450.00	
0007	20.00	PEZA	PASTILLAS AROMATIZANTE PARA VASO DE 72 g CON GANCHO AROMA LAVANDA	\$ 11.00	\$ 220.00	
CANTIDAD CON LETRA (ONCE MIL CINCUENTA PESOS 16100 M.N.)				SubTotal	\$ 9,526.00	
				Descuento	\$ 0.00	
				Iva	\$ 1,524.16	
				Otros Imp.	\$ 0.00	
				Total	\$ 11,050.16	

CENTRO		H. Ayuntamiento Constitucional de Centro				
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
Proveedor:		MARISOL RAMIREZ LOPEZ			PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCION 415 TAMULTE CENTRO TABASCO			000145	
Fecha:		24/02/2023		Teléfono:		Contrato: CAD-008
Tiempo de Entrega:		10 DIAS NATURALES		Condiciones de Pago:		CREDITO
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total	
0001	1.00	PAQUETE	PAPEL HIGIEINICO HOJAS DOBLES CON 32 ROLLOS	\$ 129.00	\$ 129.00	
CANTIDAD CON LETRA (CIENTO CUARENTA Y NOVE PESOS 64100 M.N.)				SubTotal	\$ 129.00	
				Descuento	\$ 0.00	
				Iva	\$ 20.64	
				Otros Imp.	\$ 0.00	
				Total	\$ 149.64	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

@gYgUjgeYgYbMthUvWjmgMbFvUxgWcfb(fvAtf)Yb)ZfaUjVbWjZMMUbcVbzXbUjzdf'caYVbzZbXbYdeYbYUfM/c  
 ZUMJBL=VX'X'U@nX'fHlbgdYbUjrbBwqUu4ZfaUjVbWjZMMUbcVbzXbUjzdf'caYVbzZbXbYdeYbYUfM/c  
 8(gVjZAMj6X'UjZfaUjVbWjZMMUbcVbzXbUjzdf'caYVbzZbXbYdeYbYUfM/c #88&ZxZAMJ&X'  
 Uj)X'88&ZUjdfhgeYgYgZvWj)Xc:gb B57435@85274519899714FZ71 FDX: 7B A9C89CDBeB8971 AdA-9BC89C6@-574395  
 : -67596

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

<b>Proveedor:</b> MARIOL RAMIREZ LOPEZ		<b>PEDIDO</b> 000147	
<b>Dirección:</b> REVOLUCION 415 TAMULTE CENTRO TABASCO			
<b>Fecha:</b> 24/02/2023	<b>Teléfono:</b> [REDACTED]	<b>Contrato:</b> CAD-008	
<b>Tiempo de Entrega:</b> 10 DIAS NATURALES	<b>Condiciones de Pago:</b> CREDITO		

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	50.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE 90 cm X 120 cm CALIBRE 200 BIODEGRADABLE SEGUN LA NORMA NAETAB-EM-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 1,875.00
0002	8.00	PIEZA	BOMBA DESTAPA CAÑO PARA W.C. CON MANGO DE MADERA	\$ 13.50	\$ 108.00
0003	50.00	PIEZA	CLORO DE 1 L	\$ 8.90	\$ 445.00
0007	8.00	PARA	GUANTES DE LATEX MULTUSOS REFORZADOS GRANDES	\$ 25.00	\$ 200.00
0008	8.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTUSOS CON AROMA LAVANDA CON 12 PIEZAS DE 1 l	\$ 18.00	\$ 144.00
0010	28.00	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO HOJAS DOBLES CON 32 ROLLOS	\$ 16.90	\$ 473.20
0011	20.00	PIEZA	RECOGEDOR DE BASURA DE PLÁSTICO CON MANGO DE MADERA	\$ 19.00	\$ 380.00

**CANTIDAD CON LETRA: (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 8100 M.N.)**  
 SubTotal \$ 7,548.00  
 Descuento \$ 0.00  
 Iva \$ 1,297.68  
 Otros Imp. \$ 0.00  
**Total \$ 8,755.68**

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

<b>Proveedor:</b> MARIOL RAMIREZ LOPEZ		<b>PEDIDO</b> 000155	
<b>Dirección:</b> REVOLUCION 415 TAMULTE CENTRO TABASCO			
<b>Fecha:</b> 24/02/2023	<b>Teléfono:</b> [REDACTED]	<b>Contrato:</b> CAD-008	
<b>Tiempo de Entrega:</b> 10 DIAS NATURALES	<b>Condiciones de Pago:</b> CREDITO		

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	10.00	CAJA	ACIDO MURIATICO CON 12 L	\$ 179.00	\$ 1,790.00
0002	2.00	PIEZA	CESTO PARA BASURA GRANDE RECTANGULAR COLOR NEGRO DE 23 l	\$ 68.00	\$ 136.00
0003	10.00	PIEZA	ESCRIBIDOR PARA PISO TIPO INDUSTRIAL DE 40 cm	\$ 32.00	\$ 320.00
0004	10.00	PIEZA	FRANELA COLOR ROJO DE 1 m	\$ 14.50	\$ 145.00
0005	10.00	PIEZA	SABON LIQUIDO LAVATRASTE 750 ml	\$ 33.00	\$ 330.00
0006	03.00	PIEZA	RECOGEDOR DE BASURA DE PLÁSTICO CON MANGO DE MADERA	\$ 18.00	\$ 190.00

**CANTIDAD CON LETRA: (MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 03100 M.N.)**  
 SubTotal \$ 1,300.00  
 Descuento \$ 0.00  
 Iva \$ 208.00  
 Otros Imp. \$ 0.00  
**Total \$ 1,508.00**

@gYgdUjgeYgrYBMHfubWjYfregWbYMUfrcgWcfbf(cVdYjYbb)zfaUjVbVjZAMMaCvWzXbVjZdfcáYVbZLxUyYcYbYUfHwC  
 ZUMVBL=Mx(XYUamxYHfUgdYbYUjMbmWgeUUbzfaUjVbDVMXy9YUcXYHUYMmXyag@YLaYfregYbMUYgdUjU7UjZAMVjZm  
 8gYgdUjMjVbXyUjzfaUjVbLjYMaCdFUU9UdUjVbXyYfYgdYgDVMjgaYXUjY5MUxY7caJfYXUjUgdUjYbVjZc7HFS), #888ZY2WJ8, XY  
 UjYX888ZUjgdUjgeYgrYgZVMjYbYcbB57E85e88274j989997HfZ71FDZ: 72B A9C89CD8eB8971AD8A9Bc89C@: 57E89G  
 : 67589G

[Contrato de Adquisición] CAD-008-2023

CENTRO		H. Ayuntamiento Constitucional de Centro				
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN						
Proveedor:		MARISOL RAMPEZ LOPEZ			PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCION 415 PARQUETE CENTRO TABASCO			000159	
Fecha:		24/02/2023		Telefono:		
Tiempo de Entrega:		SEGUN CALENDARIO		Condiciones de Pago:		
				CREDITO		
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total	
0001	5.00	CAJA	ACIDO MURIATICO CON 12 L	\$179.00	\$895.00	
0002	50.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 40 cm X 90cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NASTAB-01-SSCC-2020	\$37.50	\$1875.00	
0004	25.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE 50 cm X 120 cm CALIBRE 200 BIODegradable SEGUN LA NORMA NASTAB-01-SSCC-2020	\$37.50	\$937.50	
0005	8.00	CAJA	CLORO EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PIEZAS	\$105.00	\$840.00	
0006	3.00	PIEZA	FRANELA COLOR ROJO DE 1 m	\$14.00	\$42.00	
0007	15.00	BOLSA	LAPON EN POLVO MULTUSOS DE 1 kg	\$27.50	\$412.50	
0008	1.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTUSOS CON AROMA LAVANDA CON 12 PIEZAS DE 1 L	\$180.00	\$180.00	
0009	20.00	PIEZA	PAPEL HIGIEINICO JUNIOR TIPO BOBINA DE 9 cm DE ANCHO POR 181 cm DE LARGO	\$27.50	\$550.00	
0010	250.00	PIEZA	PAJILLAS AROMATIZANTES PARA VINO DE 12.5 g CON SANGHO AROMATIZADA	\$11.00	\$2750.00	
CANTIDAD CON LETRA (NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 68900 M.N.)				SubTotal	\$ 8,248.00	
				Descuento	\$ 0.00	
				Iva	\$ 1,319.08	
				Otros Imp.	\$ 0.00	
				Total	\$ 9,567.08	

CENTRO		H. Ayuntamiento Constitucional de Centro				
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO						
Proveedor:		MARISOL RAMPEZ LOPEZ			PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCION 415 PARQUETE CENTRO TABASCO			000169	
Fecha:		24/02/2023		Telefono:		
Tiempo de Entrega:		SEGUN CALENDARIO		Condiciones de Pago:		
				CREDITO		
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total	
0001	5.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 40cm X 90 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NASTAB-01-SSCC-2020	\$37.50	\$187.50	
0002	100.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE 50cm X 120cm CALIBRE 200 BIODegradable SEGUN LA NORMA NASTAB-01-SSCC-2020	\$37.50	\$3750.00	
0003	350.00	CAJA	CLORO EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PIEZAS	\$105.00	\$3675.00	
0004	20.00	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO DE 7 HILITOS TIPO INDUSTRIAL REFORZADA CON MANCOS DE MADERA	\$56.00	\$1120.00	
0005	1750.00	BOLSA	LAPON EN POLVO MULTUSOS DE 1 kg	\$27.50	\$4812.50	
0006	5.00	BOTE	LIMPIADOR LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON APLICADOR DE 440 ml	\$18.00	\$90.00	
0008	4.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO CON AROMA CEDRO PINO CON 12 PIEZAS DE 1 L	\$175.00	\$700.00	
0009	20.00	PIEZA	RECOGEDOR DE BASURA DE PLASTICO CON MANCOS DE MADERA	\$19.00	\$380.00	
0010	2.00	CAJA	BOCILLA INTERPRETADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO CON 25 PAJILLAS CON 10 TALLAS DE 24 cm X 21 cm	\$190.00	\$380.00	
CANTIDAD CON LETRA (OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 85700 M.N.)				SubTotal	\$ 7,390.00	
				Descuento	\$ 0.00	
				Iva	\$ 1,182.40	
				Otros Imp.	\$ 0.00	
				Total	\$ 8,572.40	

@gYgdUjgda YgrYBMHfubWjMfregVbYfMUMfgWcfb(frcVth)bb)zfaUjVbVbZAMMabcVbzZMbVJzdfcaYmbZbXaYhcYbYUfHMc  
 ZUMVBL=MX'X'UamXfHfUgdLjYbVjMfBAMg:UUhZfaUjVbDVMX'qjUc:XfHfUjMmX'cg@Mh)Mfreg:YbUjgdLUU7UjZAMVbM  
 8gVjZAMVbX'UjZfaUjVbZbMbc dLUU9UcfUjVbX'JYfgbVgD VjMgaYjUHYSMUX'7caJf'XfHfUgdLjYbVjMfBAMg:7#S) #88Z'X'Z'WU8'X'  
 UjMj'X'88Z'ZUgdLjYgda YgrYgz WMjYbcgdb B57-6B6#668Z765/9899#7HFZ71 FDF: 7B A9C87CDB#E8771 AD#A-8HC89C6# 57-6B6  
 : 67599

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Proveedor:		MARISOL RAMÍREZ LOPEZ		PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCIÓN 415 TAMULTE CENTRO TABASCO		000179	
Fecha:		24/02/2023		Contrato: CAD-008	
Teléfono:		[REDACTED]		CREDITO	
Tiempo de Entrega:		10 DIAS NATURALES		CONDICIONES DE PAGO:	
Credito		Credito		Credito	
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	5.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 80 cm X 90 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NAETAS-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 187.50
0003	5.00	CAJA	CLORO EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PIEZAS	\$ 105.00	\$ 525.00
0004	2.00	PIEZA	ESCOBON DE 3 m DE LARGO CON MANGO DE MADERA	\$ 90.00	\$ 180.00
0005	3.00	PIEZA	ESCURRIDOR PARA PISO TIPO INDUSTRIAL DE 40 cm	\$ 32.00	\$ 96.00
0006	19.00	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA	\$ 3.20	\$ 60.80
0007	2.00	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO HOJAS DOBLES CON 32 ROLLOS	\$ 129.00	\$ 258.00
CANTIDAD CON LETRA (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)				SubTotal	\$ 1,250.30
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 201.36
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 1,451.66

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Proveedor:		MARISOL RAMÍREZ LOPEZ		PEDIDO	
Dirección:		REVOLUCIÓN 415 TAMULTE CENTRO TABASCO		000181	
Fecha:		24/02/2023		Contrato: CAD-008	
Teléfono:		[REDACTED]		CREDITO	
Tiempo de Entrega:		SEGUN CALENDARIO		CONDICIONES DE PAGO:	
Credito		Credito		Credito	
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	1.00	CAJA	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 375 g (400 ml) VARIOS COLORES CON 12 PIEZAS	\$ 367.00	\$ 367.00
0003	3.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 80 cm X 90 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NAETAS-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 112.50
0004	4.00	CAJA	CLORO EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PIEZAS	\$ 105.00	\$ 420.00
0007	2.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO CON 12 PIEZAS DE 1 lit	\$ 175.00	\$ 350.00
0008	2.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTUSOS CON AROMA LAVANDA CON 12 PIEZAS DE 1 lit	\$ 110.00	\$ 220.00
0009	2.50	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTUSOS CON AROMA LAVANDA CON 12 PIEZAS DE 1 lit	\$ 116.00	\$ 290.00
0010	1.50	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS DE 500 ml CON 24 PIEZAS	\$ 260.00	\$ 390.00
0012	4.00	CAJA	PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE BAJO DE 40 g CON 12 PIEZAS	\$ 165.00	\$ 660.00
0013	20.00	PIEZA	PASTILLAS AROMATIZANTE PARA WC DE 72 g CON GANCHO AROMA LAVANDA	\$ 11.00	\$ 220.00
0014	2.00	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO CON 20 PAJILLAS CON 100 TOALLAS DE 24 cm x 21 cm	\$ 190.00	\$ 380.00
CANTIDAD CON LETRA (CUATRO MIL OCHO PESOS 78/100 M.N.)				SubTotal	\$ 3,469.50
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 553.488
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 4,022.988

@gYgdUjgeYgYbMbfLbWjYfmgVbYVWUfGwCfYfVfVbHfobJzfaUjZbVUgZAMUWbcWbzXWjZcfcaUWbZlBlaYbcYbYUfW/c  
 ZUWjB5L=VX'X'U@hX'YHuggLfbJUmMg:UuZbfaUjZbVUgZAMU'9jUc:X'YUjU@hX'cg@Mla)mg:YbUjgdUjU7UjZAMU'6m  
 8g/UjZAMU'6X'UjZbfaUjZbLgMaCdUjU9UcUjZbVUgZAMU'YjYgcbgdVjMgaYUjY'5MU'Y'7ca)Y'X'YHuggLfbJUmMg:7f4S).#88&Z'X'WU8'X'  
 UjY'X'8&Z'UjgdUjgeYgYgZ'WfYbX:gbB5f88@88785j98997fCFZlFDf:ZB'AfC89CDBe897lAD'A8fC89C6@5f8896  
 :67596

[Contrato de Adquisición] CAD-008-2023

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Proveedor:	MARISOL RAMÍREZ LÓPEZ			PEDIDO	000186
Dirección:	REVOLUCIÓN 415 TAMPULTE CENTRO TABASCO				
Fecha:	24/02/2023	Teléfono:	[REDACTED]	Contrato:	CAD-008
Tiempo de Entrega:	SEGUN CALENDARIO		Condiciones de Pago:	CREDITO	
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	8.00	CAJA	ACIDO MURIATICO CON 12 L	\$ 179.00	\$ 1,472.00
0002	10.00	CAJA	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 375 g (400 ml) VARIOS OLORES CON 12 PIEZAS	\$ 367.80	\$ 3,678.00
0003	30.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60 cm X 90 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NAETAB-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 3,375.00
0004	30.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE 90 cm X 120 cm CALIBRE 200 BIODEGRADABLE SEGUN LA NORMA NAETAB-EM-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 3,375.00
0005	10.00	PIEZA	ESPILLO PARA W.C. CON BASE	\$ 24.00	\$ 240.00
0006	400	CAJA	CLORO EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PIEZAS	\$ 109.00	\$ 945.00
0007	2.00	CAJA	CREOLINA CONCENTRADA PRESENTACION DE 1 LITRO CON 12 PIEZAS	\$ 275.00	\$ 550.00
0009	45.00	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO DE 7 HILOS	\$ 47.00	\$ 2,565.00
0010	9.00	PIEZA	ESCOBON DE 3 m DE LARGO CON MANGO DE MADERA	\$ 80.00	\$ 720.00
0012	300.00	METRO	FRANJELA COLOR ROJO	\$ 14.50	\$ 2,900.00
0014	2.000	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS DE 400 ml	\$ 40.00	\$ 800.00
0015	10.000	BOLSA	BABON EN POLVO MULTUSOS DE 1 kg	\$ 27.50	\$ 2,750.00
0016	9.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO CON 12 PIEZAS DE 1 l	\$ 175.00	\$ 1,575.00
0017	15.00	BALON	PAPEL HIGIENICO HOJAS DOBLES CON 96 ROLLOS	\$ 273.00	\$ 4,125.00
0018	700	CAJA	PASTILLAS DESODORANTES PARA WC CON 50 PIEZAS DE 60 g	\$ 450.00	\$ 3,150.00
0019	400	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO CON 10 FAJILLAS CON 200 TOALLAS DE 24 cm x 21 cm	\$ 180.00	\$ 760.00
0020	2000	PIEZA	TRAPEADORES DE 24" INCLUYE CABEZA DE TRAPEADOR DE HILO DE ALGODON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO Y ARMAZON	\$ 95.00	\$ 1,900.00
CANTIDAD CON LETRA: (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS \$2100 M.N.)				SubTotal	\$ 31,872.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 5,209.52
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 36,971.52

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Proveedor:	MARISOL RAMÍREZ LÓPEZ			PEDIDO	000189
Dirección:	REVOLUCIÓN 415 TAMPULTE CENTRO TABASCO				
Fecha:	24/02/2023	Teléfono:	[REDACTED]	Contrato:	CAD-008
Tiempo de Entrega:	SEGUN CALENDARIO		Condiciones de Pago:	CREDITO	
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	8.00	CAJA	ACIDO MURIATICO CON 12 L	\$ 179.00	\$ 1,472.00
0002	8.00	CAJA	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 375 g (400 ml) VARIOS OLORES CON 12 PIEZAS	\$ 367.80	\$ 2,968.80
0003	12.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60 cm X 90 cm CALIBRE 200 SEGUN LA NORMA AMBIENTAL NAETAB-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 450.00
0004	10.00	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE 90 cm X 120 cm CALIBRE 200 BIODEGRADABLE SEGUN LA NORMA NAETAB-EM-001-SBSCC-2020	\$ 37.50	\$ 460.00
0006	10.00	CAJA	CLORO EN PRESENTACION DE 1 L CON 12 PIEZAS	\$ 109.00	\$ 1,090.00
0007	19.20	METRO	FRANJELA COLOR ROJO	\$ 14.50	\$ 275.20
0008	17.20	PAR	GUANTES DE LATEX MULTUSOS REFORZADOS GRANDES	\$ 25.00	\$ 428.00
0009	15.00	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS DE 400 ml	\$ 40.00	\$ 600.00
0010	40.00	BOLSA	BABON EN POLVO MULTUSOS DE 1 kg	\$ 27.50	\$ 1,100.00
0013	12.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO CON 12 PIEZAS DE 1 l	\$ 175.00	\$ 2,100.00
0014	11.00	CAJA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTUSOS CON AROMA LAVANDA CON 12 PIEZAS DE 1 l	\$ 116.00	\$ 1,276.00
0016	20.00	BALON	PAPEL HIGIENICO HOJAS DOBLES CON 96 ROLLOS	\$ 273.00	\$ 7,700.00
0017	6.00	PIEZA	RECOGEDOR DE BASURA DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	\$ 19.00	\$ 114.00
0018	4.00	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO CON 10 FAJILLAS CON 200 TOALLAS DE 24 cm x 21 cm	\$ 180.00	\$ 780.00
CANTIDAD CON LETRA: (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$52100 M.N.)				SubTotal	\$ 28,242.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 3,239.76
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 31,481.06



@gYgdWjgeYgYbMMdFubWYfngVibfYUUXcgWdfb(fcWfYb)bfzaUWVbWZMMUWacWbZbWUzdf'caYwbZbUaYbcYbYUfM/c  
 'ZUMVBL=VX'XYUamXfHbglfYb/UmbMg:UUhzaUWVbVMA'Y'gHcXfHUbAmX'cg@bUbfHng:YbfUgdJUfU7UgZMMVbM  
 8(gYgdWjgeYgYbMMdFubWYfngVibfYUUXcgWdfb(fcWfYb)bfzaUWVbWZMMUWacWbZbWUzdf'caYwbZbUaYbcYbYUfM/c  
 Uf]XY88&ZUgdUfHgeYgYgz'WMfYbCgbB576B5&B976@989997HCFZ7FDf:7B'A9C89CDBeB977AD@A9B'C89C@:576B96  
 :67596

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Proveedor: MARISOL RAMÍREZ LOPEZ PEDIDO 000207  
 Dirección: REVOLUCIÓN 4ta TAVULTE CENTRO TABASCO  
 Fecha: 24/02/2023 Teléfono: [REDACTED] Contrato: CAD-008

Tiempo de Entrega: 10 DIAS NATURALES Condiciones de Pago: CREDITO

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0004	2.00	CAJA	PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE BAJO DE 40 g CON 12 PIEZAS	\$ 165.00	\$ 330.00
0005	2.00	CAJA	PASTILLAS AROMATIZANTE PARA WC DE 72 g CON GANCHO VARIOS AROMAS CON 12 PIEZAS	\$ 140.00	\$ 280.00
0006	5.00	PAQUETE	SERVITALLAS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 80 HOJAS CON 3 ROLLOS	\$ 31.00	\$ 155.00
CANTIDAD CON LETRA: (CIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CINCO M/8)				Subtotal	\$ 765.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 122.40
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 887.40</b>

**CENTRO**  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 SECRETARÍA TÉCNICA

Proveedor: MARISOL RAMÍREZ LOPEZ PEDIDO 000211  
 Dirección: REVOLUCIÓN 4ta TAVULTE CENTRO TABASCO  
 Fecha: 24/02/2023 Teléfono: [REDACTED] Contrato: CAD-008

Tiempo de Entrega: 10 DIAS NATURALES Condiciones de Pago: CREDITO

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	4.00	PIEZA	COLOR DE 1 l	\$ 8.50	\$ 35.00
0003	5.00	METRO	FRANELA COLOR ROJO	\$ 14.50	\$ 72.50
0004	2.00	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL, PARA INSECTOS DE 400 ml	\$ 40.00	\$ 80.00
0006	2.00	BOTE	JABON LIQUIDO LAVATRASTE 500 ml	\$ 37.00	\$ 74.00
0007	2.00	BOTE	LIMPIADOR LIQUIDO MULTUSOS CON AROMA LAVANDA DE 1 l	\$ 9.50	\$ 19.00
0008	6.00	CAJA	PAÑUELOS DESHECHABLES CON 99 HOJAS	\$ 25.00	\$ 150.00
CANTIDAD CON LETRA: (CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CINCO M/8)				Subtotal	\$ 431.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 68.976
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 500.00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Centro		H. Ayuntamiento Constitucional de Centro		COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Proveedor:	MARCELO TORRES LOPEZ	PEDIDO	000594		
Dirección:	BIENCOMUN 415 TAMULTE CENTRO TABASCO				
Fecha:	9/10/2023	Teléfono:	[REDACTED]	Contrato:	CAD-008
TIEMPO DE ENTREGA:		SEGUN CALENDARIO		de Pago:	CRÉDITO
Linea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio U.	Total
0001	160.00	PIEZA	ACILIONA P/ATHA/ODEL	\$15.00	\$2,400.00
0003	200.00	PIEZA	DESINFECTANTE AEROSOL EN AEROSOL CON 475 g	\$30.00	\$6,000.00
0005	350.00	PAQUETE	FIBRA VERDE CON PIEZAS	\$9.50	\$3,325.00
0007	120.00	PIEZA	DIANTES DE LATEX MULTUSOS RETORNADOS GRANDES	\$25.00	\$3,000.00
0008	480.00	PIEZA	NECRONIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS DE 40 ml	\$18.00	\$8,640.00
0009	1800.00	CAJA	JABON EN POLVO CUIR GRASA DE 1 kg	\$38.00	\$68,400.00
0010	80.00	CAJA	PAPEL HIGIENICO JUNIOR TIPO BORNAL DE 9cm (65 ANCHO POR 90) m DE	\$34.00	\$2,720.00
0017	40.00	CAJA	PAJILLA ENTEROCORADA BOLA DOBLE COLOR BLANCOS CON 10 PAJILLAS CON	\$100.00	\$4,000.00
0020	6280.00	PIEZA	BO TOALLAS DE 24 cm x 21cm	\$17.50	\$110,100.00
0021	750.00	ME TRO	ESCORA DE 1 MUO DE 5 HILES TIPO INDUSTRIAL REDONDA CON ALTA GRADE	\$17.50	\$13,125.00
0022	480.00	BU TIE	1.82 m BAS TON COLOR VERDE (E 9.50 m DE DI Y 4.80 m DE ANCHO		
0023	2758.00	PAQUETE	FRANELA 6 COLOR GRB	\$14.50	\$39,985.00
0024	850.00	LIT RO	JABON LIQ. BDO PARAMANO CON PEL JGADOR DE 400 ml	\$42.00	\$35,700.00
0025	92.00	PIEZA	KIT DE LIMPIEZA QUECOMIENE 1 LITRO Y 3 BARRILLOS DE CONCENTRADO A. 3000	\$190.00	\$17,480.00
0026	440.00	BOLOH	DE JABON EN POLVO CUIR GRASA 1 METRO DE IRANE LA ROJA 1 PAQUETE		
0027	944.00	PIEZA	DE PAPEL HIGIENICO 30 ROLLOS C ADARCELLO 80MT TENE JABON JAS		
0028	115.00	CAJA	DOBLE Y RESISTENTES	\$30.00	\$3,450.00
0029	115.00	CAJA	JABON LIQ. BDO CON ACEITE DE PINO EN PRESENTACION DE 1 LITRO,		
0030	600.00	PIEZA	IMPIADOR Y LIMPIO CON ACEITE DE PINO EN PRESENTACION DE 1 LITRO,		
0031	92.00	PIEZA	BU TIELLA C. COLOR VERDE	\$50.00	\$4,600.00
0032	440.00	BOLOH	MECHUDO DE PAB. TAMANO JUNBO	\$42.00	\$18,480.00
0033	944.00	PIEZA	PAPEL HIGIENICO 30 ROLLOS DOBLES CON 108 ROLLOS	\$70.00	\$66,080.00
0034	115.00	CAJA	ARTILLAS ANOMATI 2 ANIERA PARA VENTE 72 g CON GANCHOS APD MALAVANCA	\$11.00	\$1,265.00
0035	115.00	CAJA	PAJILLA POLIO ROJA GENRALA COLOR BLANCO DE 100 ml 195 cm CON 5	\$35.00	\$4,025.00
0036	600.00	PIEZA	PIEZAS	\$18.00	\$10,800.00
0037	600.00	PIEZA	CLARODODIL	\$18.00	\$10,800.00
CANTIDAD CON LETRA: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 2400 M.N.)				Sub total	\$2,230,804.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$3569.38.24
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$2,287,802.24

SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" por conducto de la Dirección de Finanzas pagará a Precio Fijo a "EL PROVEEDOR" por el suministro de los insumos especificados en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato, la cantidad total \$2,823,755.75 (Dos millones ochocientos veintitrés mil setecientos cincuenta y cinco pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido; mismo que se pagará en mensualidades, esto al finalizar la contra entrega de los insumos, objeto del presente contrato y el cual se hará efectivo a entera satisfacción del área responsable. De acuerdo al calendario que a continuación se detalla:

CALENDARIO DE ENTREGA 2023	
Primera entrega	10 días naturales posterior a firma del pedido.
Entregas subsiguientes	Los primeros 3 días de cada mes, de acuerdo al calendario por área.

Los pagos se realizarán por la Dirección de Finanzas dentro de los treinta y cinco días naturales siguientes a la presentación de las facturas o comprobantes fiscales correspondientes, en días y horas hábiles, las cuales deberán ser entregadas en las oficinas de la Subdirección de Control Financiero de la Dirección de Administración, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados, detallando las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas, así como toda aquella normatividad aplicable.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato será por el periodo del 24 de febrero al 30 de noviembre del 2023, a la entrega de los insumos especificados en la CLÁUSULA "PRIMERA", siendo este el tiempo en que se dé cabal cumplimiento a todos y cada una de las obligaciones contraídas por "EL PROVEEDOR" y "EL AYUNTAMIENTO."

CUARTA. - LUGAR DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL AYUNTAMIENTO" los insumos descritos en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato, en el Almacén Municipal, ubicado en Av. Paseo de

la Sierra 821, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190; con horarios de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, dentro del término precisado en la **CLÁUSULA "SEGUNDA"** de este contrato.

#### **QUINTA. - GARANTÍAS DE LOS BIENES.**

"EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar los insumos descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** de este contrato con la calidad, características y demás especificaciones propuestas en su cotización, obligándose expresamente a garantizarlos contra cualquier defecto o vicios oculto, así mismo se compromete a cambiar el insumo defectuoso y/o dañado por otro de la misma calidad requerida y en las mismas condiciones en que fue entregada, por el mismo precio pactado, según la cantidad descrita en la **CLÁUSULA "SEGUNDA"** del presente contrato, sin que ello implique una erogación extra por parte de "EL AYUNTAMIENTO".

#### **SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.**

Si "EL PROVEEDOR" no realiza el suministro de los insumos especificados en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** de este contrato de acuerdo a lo ya pactado y a los procedimientos aplicables, o este resulta deficiente por causas imputables a su personal, "EL AYUNTAMIENTO" lo rechazará, obligándose "EL PROVEEDOR" a pagar como pena convencional a "EL AYUNTAMIENTO" el equivalente al 2% (dos por ciento) por cada día de atraso, sobre la cantidad pactada en la **CLÁUSULA "SEGUNDA"** del presente contrato, sin incluir impuestos y no deberá exceder del 20% de la misma.

#### **SÉPTIMA. - DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO.**

Conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción III y 32, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con el fin de garantizar el debido cumplimiento de este contrato, así como el pago de daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por su incumplimiento y en general para garantizar todas aquellas obligaciones contraídas, "EL PROVEEDOR", deberá otorgar dentro del término de diez días naturales a la firma del presente contrato, póliza de fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para ello, a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro; Tabasco.

#### **OCTAVA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de resolución por parte de la autoridad administrativa que así lo determine, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría un daño o perjuicio al Municipio, o que el propio cabildo determine acciones que afecten el presupuesto de "EL AYUNTAMIENTO" y dificulten o imposibiliten el cumplimiento del mismo, o bien sea por que "EL PROVEEDOR", incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

- a) En caso de que no cumpla cuantitativa y cualitativamente con la obligación contraída en los términos del presente contrato.
- b) Si suspende injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos y señalados en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato.
- c) Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero los bienes objeto del presente contrato.
- d) En caso de cesión de los derechos de cobro que se llegasen a derivar del presente contrato, sin sujetarse a lo establecido en este instrumento y sin autorización expresa de "EL AYUNTAMIENTO".
- e) El incumplimiento por parte de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente instrumento.
- f) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- g) Si no entrega los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato en el tiempo convenido.
- h) Si los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** no cumplen con las especificaciones y condiciones pactadas.
- i) La falta de exhibición de la garantía de cumplimiento establecida en la **CLÁUSULA "SÉPTIMA"** del presente Contrato.

**NOVENA. -CESIÓN DE DERECHOS.**

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" convienen, que para el caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en alguno de los supuestos señalados en la **CLÁUSULA "OCTAVA"**, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a rescindir el presente contrato sujetándose al procedimiento de rescisión establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**DÉCIMA PRIMERA. - RÉGIMEN JURÍDICO.**

"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que este contrato se rija por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como las disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco vigente, que por naturaleza del propio contrato corresponda aplicar de manera supletoria.

**DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.**

"EL PROVEEDOR" en caso de incumplimiento de las obligaciones que se le fijan en el presente contrato se sujetará a lo previsto en los artículos 66 fracciones III, IV, V y VI, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.

**DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES.**

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio al momento de proporcionar los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato, incluso por los daños que resulten o se causen a terceros con motivo del suministro de los bienes derivado del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", asume cualquier responsabilidad de naturaleza laboral, civil, mercantil, administrativa, penal, laboral, fiscal o de seguridad social que se derive del suministro de los bienes contratados, asumiendo incluso en su totalidad la relación laboral con sus trabajadores, pues cuenta con sus elementos propios para el suministro del bien, a como lo requiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, en consecuencia, no es intermediario de forma alguna de "EL AYUNTAMIENTO". Por ende, en ningún caso "EL AYUNTAMIENTO" será considerado como empleador y/o responsable solidario o sustituto.

**DÉCIMA CUARTA. - PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO.**

Concluido el término para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, "EL AYUNTAMIENTO" no concederá prórroga alguna.

**DÉCIMA QUINTA. - VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.**

"LAS PARTES" que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, violencia, lesión, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

**DÉCIMA SEXTA. - DOMICILIO DE LAS PARTES.**

"LAS PARTES" para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, aún las de carácter personal relacionadas con el presente contrato, señalan los domicilios siguientes:

- De "EL AYUNTAMIENTO", el ubicado en Av. Paseo Tabasco 1401, Col. Tabasco 2000, en la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, código postal 86035.
- De "EL PROVEEDOR", el ubicado en la Calle Miguel Hidalgo, número 601, Colonia Tamulté, Centro, Tabasco, C.P. 86150.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá de manera motivada, y en los términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, modificar el monto o plazo del presente contrato, preservando lo establecido por el artículo 43 de ese cuerpo de leyes.

invocado, en relación al artículo 58 de su Reglamento; así como **“EL PROVEEDOR”**, deberá ampliar en la misma proporción las garantías de cumplimiento y cualquier otra que proceda en términos de los artículos 32 de la citada Ley.

**DÉCIMA OCTAVA. – CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información a la que tenga acceso por virtud del presente instrumento absteniéndose de comunicarla a cualquier persona ajena a este contrato, asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a utilizarla exclusivamente para la ejecución del mismo, obligándose a devolver especificaciones y demás documentos que le fueron proporcionados por el ayuntamiento al término de este contrato, o cuando este se lo solicite.

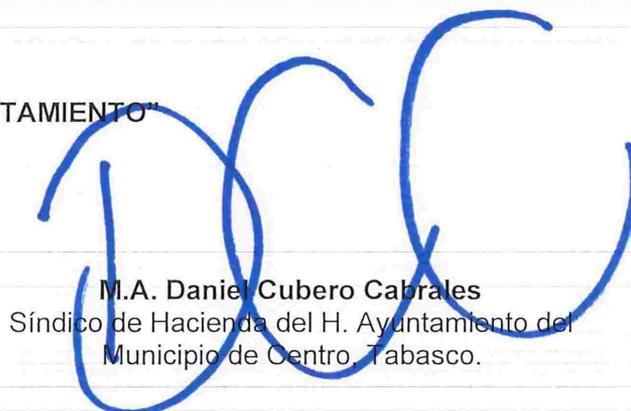
**DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.**

Una vez agotado el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para la interpretación y controversias que se originen por motivos del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes, con residencia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; y, por lo tanto, renuncian al fuero o jurisdicción que por razón de materia o por domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

POR “EL AYUNTAMIENTO”

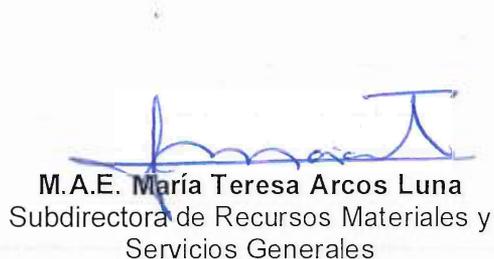
  
M.A. Gustavo Arellano Lastra  
Director de Administración.

  
M.A. Daniel Cubero Cabrales  
Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

POR “EL PROVEEDOR”

  
C. Marisol Ramírez López

POR “LAS ÁREAS RESPONSABLES”

  
M.A.E. María Teresa Arcos Luna  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

TESTIGOS

**Lic. Cristel Adriana Aguirre Diaz**  
Titular de la Unidad Administrativa de la  
Coordinación de Limpia y Recolección de  
Residuos

**L.C.P. Laura Violeta Eslobedo Velázquez**  
Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de  
Administración

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y POR LA OTRA PARTE, LA C. MARISOL RAMÍREZ LÓPEZ, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

En atención a la Sesión Extraordinaria número **CT/058/2023**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 28 de abril de 2023, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **17 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios correspondientes al Primer Trimestre 2023**, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

### I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

### II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las **17 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios correspondientes al Primer Trimestre 2023**, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III.

### III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

CONTRATOS LICITATORIOS		
CAD-002-10-2023	MEDIOS DE COMUNICACIÓN MAFAN S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-003-06-2023	DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-004-06-2023	IGNACIO ENRIQUEZ GUILLERMO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR

*Handwritten signature*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

CAD-005-06-2023 ELIO ASCENCIO RAMÍREZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-006-2023 ALAN DURAND TREVIÑO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-007-2023 GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL
CAD-008-2023 MARISOL RAMÍREZ LÓPEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-009-14-2023 LUIS FELIPE GÓMEZ DE LA CRUZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-010-14-2023 LORCMEX	CLAVE DE ELECTOR DE LA APODERADA LEGAL CURP DE LA APODERADA LEGAL
CAD-011-26-2023 DEYSI DEL PILAR MADRIGAL GUTIÉRREZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-012-2023 GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

CAD-014-06-2023 DIANA CITLALLI RICCO MACEDO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-015-08-2023 NADICOM	CLAVE DE ELECTOR DEL GERENTE ÚNICO CURP DEL GERENTE ÚNICO
CAD-016-26-2023 CLUBASUR	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-017-08-2023 MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE LEAL	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-018-03-2023 GLOBATAB S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-019-02-2023 MESHNET	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CPS-007-10-2023 MA. TERESA PÉREZ FRÍAS	NACIONALIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CLAVE DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CURP DEL PRESTADOR DE SERVICIOS RFC DEL PRESTADOR DE SERVICIOS NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

*Handwritten signature*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

#### IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

#### V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA

TITULAR DEL ÁREA



  
MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN

  
M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

#### VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Extraordinaria CT/058/2023, de fecha 28 de abril de 2023.